

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A., CORRESPONDIENTE AL 31 DE MAYO DEL 2019

En la Provincia de Santa Elena, Cantón Santa Elena, Parroquia Simón Bolívar (Julio Moreno), Recinto Sacachun, entrando por Buenos Aires carretero vía a la costa KM 84, a las 10 horas del día 31 de Mayo del 2019, en las oficinas de la compañía, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ECUADOR AGRO NATURAL TROPICS, ECUANATROPICS S.A.**, con la asistencia del Sr. **John Aguilar García**, en su calidad de Presidente de la compañía, y como propietario de 289.585 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, quien actúa como secretario de la Junta, y, el señor **Eduardo José Aguilar García**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, a quien se lo nombra *Presidente de esta Junta para que la dirija* y como propietario de 210.415 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad.

El Presidente, toma la palabra y solicita que por secretaría se le informa si hay el quórum necesario para celebrar la presente junta. El Secretario de la Junta informa que los accionistas presentes representan el cien por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía que es de USD 500.000.00 (Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América)

Encontrándose presente la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, se instala la **Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas** de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día.

PUNTO UNO.- Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del año 2018.

PUNTO DOS.- Conocer sobre el informe Anual del Administrador de la Compañía.

PUNTO TRES.- Conocer sobre el informe Anual del Comisario de la Compañía.

PUNTO CUATRO.- Conocer y resolver el informe presentado por el Auditor Independiente respecto a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2018.

PUNTO CINCO.- Conocer y resolver sobre las cuentas de Resultados del Ejercicio Económico 2018.

PUNTO SEIS.- Conocer y resolver sobre la absorción de la Pérdida del Ejercicio Económico 2018, con la cuenta de Patrimonio SUPERAVIT POR REVALUACION ACUMULADA.

Habiéndose tratado los puntos del orden del día, **LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, pasa a analizar y resolver sobre los mismos.

PUNTO UNO.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas pasan a conocer los Estados Financieros del año 2018, analiza, delibera y procede aprobar los mismos, los cuales han sido preparados bajo las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptadas en Ecuador. Los estados

financieros aludidos que se aprueban son el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral.

PUNTO DOS.- La Junta procede analizar el informe anual del administrador por el año 2018, en donde se demuestra que se han aplicado todas las normas contables, tributarias y legales, exigidas por el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI) y demás instituciones de control, deliberan y aprueban el informe presentado.

PUNTO TRES.- La Junta pasa a conocer el informe anual del comisario por el ejercicio 2018, en donde se aprecia que el comisario ha analizado todos los asientos contables que han sido aplicados conforme a las normas exigidas por las instituciones de control, recomendando que se tenga un control estricto respecto a los gastos. La junta procede a la aprobación del informe presentado.

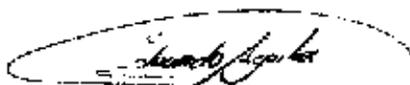
PUNTO CUATRO.- El Auditor manifiesta que de los análisis efectuados en los balances de la Compañía, la administración y el departamento contable, han presentado los Estados Financieros conforme a las normas NIIF exigidas por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, VALORES Y SEGUROS. La Junta procede a la aprobación del informe presentado.

PUNTO CINCO.- Conocer y resolver sobre las cuentas de resultado del ejercicio económico 2018, que arroja una pérdida de US\$523.074.74, las mismas que serán absorbidas por la cuenta SUPERAVIT POR REVALUACION ACUMULADA.

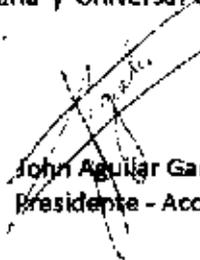
PUNTO SEIS.- Conociendo la junta que la pérdida del año 2018 es de US\$523.074.74, aprueban que esta sea asumida por la cuenta de patrimonio SUPERAVIT POR REVALUACION ACUMULADA, asiento contable que se registrara en el año 2019.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento No 12055, expedido por la Superintendencia de Compañías, Art. Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados en el expediente de esta junta, siendo estos: a) Lista de asistentes y número de participantes que representan, b) Copia certificada del acta por el secretario de la junta, c) Informe del Administrador, d) Informe del Comisario, y e) Informe de Auditoría Externa.

El Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual por Secretaria se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a las 14H00.- f) Eduardo José Aguilar García f) John Aguilar García.



Eduardo José Aguilar García
Gerente – Accionista – Presidente Junta



John Aguilar García
Presidente - Accionista – Secretario de la Junta